



PPGHIS
Programa de Pós-
Graduação em História



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA
CULTURA E HISTÓRIA

**AVISO PÚBLICO 17/2022 - PPGHIS
PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES REGULARES
2023.1 DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA**

La Coordinación del Programa de Posgrado en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), designado por la Ordenanza UNILA N.º 361, publicada en el Boletín de Servicios N.º 91, del 10 de septiembre de 2021, en el uso de sus atribuciones, hace pública, por medio de esta convocatoria, la apertura del proceso de selección de alumnos regulares para la Maestría en Historia en el año académico 2023 según las normas establecidas en esta convocatoria.

1. DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. Las solicitudes para el proceso de selección de la Maestría en Historia se realizarán entre los días 19 de septiembre de 2022 y 31 de octubre del 2022.

1.2. El proceso de selección está abierto para candidatos(as) graduados(as) en cualquier área del conocimiento e interesados(as) en desarrollar una investigación vinculada a cualquiera de las Líneas de Investigación del PPGHIS.

1.3. Los titulares de un diploma de educación superior expedido por una institución extranjera reconocida por el MEC o por el organismo legal del país donde se ha realizado el curso pueden ser admitidos en la inscripción.

1.4. Los(as) aspirantes que no hayan finalizado sus estudios de pregrado en el momento de la inscripción en el proceso de selección, deberán adjuntar una declaración de su respectiva institución universitaria, sobre su condición de probable graduado(a) o con la fecha que indique para cuando está prevista la graduación. Si el(la) candidato(a) en esta condición es aprobado, la inscripción estará condicionada a la finalización del curso de grado y a la presentación del certificado o diploma de finalización del pregrado en el momento de la inscripción.

1.5. Las solicitudes se harán electrónicamente a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo_seletivo/lista.jsf?nivel=S&aba=p-stricto

1.6. Solo se aceptarán las inscripciones realizadas a través del Sistema Integrado De Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA, según las instrucciones indicadas.



1.7. Al finalizar la inscripción, el(la) candidato(a) recibirá un comprobante que funciona como confirmación de la inscripción en el proceso de selección.

1.8. La confirmación de la inscripción no asegura automáticamente la aprobación de esta, que sólo se producirá si la documentación presentada se ajusta a las normas presentes en esta convocatoria.

1.9. Es obligatorio entregar los documentos solicitados en archivos que deben ser adjuntados en los campos indicados por la plataforma SIGAA. Los siguientes puntos describen cada uno de los documentos que deben adjuntarse en el SIGAA. Todos los archivos deben enviarse en formato PDF:

a) Formulario de solicitud (ANEXO I) debidamente diligenciado y firmado. El formulario se encuentra en la página de las convocatorias de la UNILA, disponible en: https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=All

b) Propuesta de proyecto de investigación, que deberá seguir las pautas de formato y contenido (ANEXO III).

c) *Curriculum Lattes* (para los/as residentes en Brasil) o *Curriculum Vitae* (para los/as residentes en otros países que decidan no registrarse en la Plataforma Lattes);

d) Diploma de graduación o acta de grado de conclusión de pregrado, o declaración de conclusión de pregrado en un futuro, que debe producirse a tiempo para la matrícula. Se aceptan documentos en español, portugués, francés e inglés. Para otras lenguas, los documentos deben presentarse con una traducción jurada al portugués.

e) Imagen de la primera página del pasaporte u otro documento de identidad con foto, válido en el país de residencia.

1.10. Cada campo del sistema de registro SIGAA puede contener sólo un archivo PDF con un tamaño máximo de 15 Mb.

- 1.1. Una vez realizada la solicitud de inscripción a través del SIGAA de la UNILA, el(la) candidato(a) no podrá corregir o rehacer el procedimiento. Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que la inscripción se ajusta plenamente a la convocatoria.
- 1.2. El PPGHIS no se hace responsable de las solicitudes que no se reciban por Internet debido a problemas técnicos de los ordenadores, fallas en la comunicación, congestión en las líneas de comunicación y otros factores que imposibiliten la transferencia de los datos de inscripción a la plataforma SIGAA de la UNILA.
- 1.3. Queda prohibida la inscripción de los empleados de la UNILA, vinculados administrativamente al proceso de selección si no han solicitado la baja de esta función por lo menos 06 (seis) meses antes de la publicación de esta convocatoria.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1. El formulario de inscripción del(a) candidato(a) debe incluir sus datos personales y otros datos obligatorios (ANEXO I).
- 2.2. En el campo "Informaciones específicas" del formulario de inscripción, el(la) solicitante deberá elegir una sola línea de investigación y dos opciones de profesores(as) de la misma línea de investigación con vacantes disponibles para su orientación (ANEXO II). El(la) solicitante deberá elegir, en orden decreciente, dos profesores(as) que considere más adecuados para orientar la propuesta de investigación presentada.
- 2.3. **Primera fase del proceso de selección:** tras la comprobación de la documentación enviada por el candidato al SIGAA de la UNILA, la secretaría del PPGHIS remitirá el proceso al comité de selección de estudiantes con las observaciones pertinentes para la aprobación de la solicitud. La citada comisión entregará la propuesta de investigación para su análisis a los profesores(as) elegidos(as) por el(la) candidato(a) en el formulario de solicitud. Cada profesor(a) indicado por el candidato(a) evaluará la adecuación y pertinencia de la propuesta al programa y a la Línea de Investigación. A continuación, deberá entregar un dictamen positivo o negativo a la citada comisión, que formará la lista de candidatos(as) aprobados(as) a partir de aquellos(as) candidatos(as) que cuenten con el dictamen favorable de al menos un miembro del profesorado en esta fase del proceso de selección.
- 2.4. **Segunda fase del proceso de selección:** una vez en la lista de candidatos(as) aprobados(as) de la primera fase, el(la) candidato(a) deberá participar en una entrevista organizada por el comité de selección de estudiantes, que evaluará la propuesta de investigación y la argumentación del(a) candidato(a) y podrá solicitar aclaraciones sobre la formación del(a) candidato(a) y otros datos que se consideren pertinentes. Una vez concluida la entrevista, la citada comisión entregará una

puntuación, que conformará la lista de aprobados(as) en esta segunda fase del proceso de selección. La lista de aprobados(as) será por orden decreciente de puntuación, que podrá tener un máximo de 100 (cien) puntos y un mínimo de 70 (setenta) puntos, que servirá como criterio de clasificación para las vacantes del concurso.

3. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. A continuación se exponen las principales observaciones relativas a las dos fases del proceso de selección:

a. Primera fase, eliminatoria, sin atribución de nota:

Análisis de la pertinencia y potencial de la propuesta de investigación para el PPGHIS por parte de al menos 1 (uno) de los profesores indicados por el candidato.

b. Segunda fase, eliminatoria y clasificatoria, con atribución de nota:

Análisis de la propuesta de investigación con argumentación del candidato y de otros aspectos que se consideren relevantes para la evaluación por notas.

3.2. En la segunda fase del proceso de selección se utilizarán los siguientes criterios de puntuación:

a) Redacción del proyecto y adecuación con las normas del Programa, y línea de investigación elegida - 25 puntos.

b) Originalidad y justificación del proyecto de investigación - 25 puntos.

c) Presentación y debate del(a) candidato(a) durante la entrevista - 25 puntos.

d) Viabilidad del proyecto de investigación - 25 puntos.

3.3. Los(as) candidatos(as) que obtengan una nota final inferior a 70 (setenta) puntos, en una escala de 0 (cero) a 100 (cien), serán automáticamente eliminados(as) de la segunda fase.

3.4. La entrevista durará aproximadamente entre 15 (quince) y 20 (veinte) minutos y será iniciada y finalizada por los(as) profesores(as) entrevistadores(as).

3.5. El/la candidato/a asume toda la responsabilidad de los requisitos técnicos, como

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

el equipo de comunicación software y conexión necesarios para la participación en la entrevista, tal y como se establece en esta convocatoria.

3.6. La entrevista se realizará a distancia (Skype con vídeo u otro medio electrónico indicado en el Portal de Anuncios Públicos de Unila con 48 horas de anticipación).

3.7. El(la) candidato(a) seleccionado(a) para la segunda fase del proceso de selección, deberá confirmar previamente su participación en la entrevista por correo electrónico secretaria.ppghis@unila.edu.br dentro del plazo establecido en el calendario de la convocatoria. En caso de que no confirme su participación en la entrevista dentro del plazo establecido en el calendario, el(la) candidato(a) será automáticamente eliminado(a) del proceso.

3.8. El calendario de las entrevistas será divulgado en el Portal de Anuncios de la Unila, disponible en:

https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=All

3.9. La entrevista se realizará en portugués o español. El(la) candidato(a) debe indicar una preferencia en el formulario de solicitud (ANEXO I).

4. DEL RESULTADO DE LA SELECCIÓN

4.1. Los resultados de cada fase de la selección serán publicados en el Portal de Convocatorias de la Unila, disponible en:

https://documentos.unila.edu.br/?combine=&field_tipo_tid=All&field_rg_o_respons_vel_tid=968&field_errata_value=All

4.2 Los resultados del proceso de selección serán anunciados considerando las fechas presentes en el cronograma de esta Convocatoria.

4.3 La clasificación final formará una lista decreciente con el orden de la puntuación recibida en la segunda fase del proceso de selección, observando las vacantes por acción afirmativa y las solicitudes de otros países. (Ver ítem 7 de esta convocatoria).

4.4 En caso de empate en la puntuación, el criterio de desempate será la edad, y se clasificará el candidato con mayor edad.

4.5 Cada candidato(a) estará vinculado(a) a un asesor(a) específico(a), aconsejado(a) por el

comité de selección de estudiantes, respetando la disponibilidad de orientación informada por los(as) profesores(as) del Programa.

5. DE LOS RECURSOS Y RECONSIDERACIONES

5.1. Las solicitudes de reconsideración y los recursos por irregularidades de procedimiento durante el proceso de selección se presentarán a través del formulario habilitado en la plataforma *Inscрева* dentro de los plazos estipulados en esta convocatoria.

5.2. Habrá cuatro momentos en los que el(la) candidato(a) podrá presentar reconsideraciones y recursos:

- a) Sobre la publicación de esta convocatoria.
- b) Sobre la rectificación de las solicitudes.
- c) Sobre el resultado de la primera fase del proceso de selección.
- d) Sobre el resultado de la segunda fase del proceso de selección.

5.3. Las reconsideraciones serán revisadas y respondidas por el comité de selección de estudiantes.

5.4. Los recursos por defectos de forma serán analizados por el comité de selección de estudiante.

5.5. En todos los casos de reconsideración o recurso, el(la) candidato(a) deberá presentar la interpelación por escrito (ANEXO VI).

5.6. Cualquier documento que el(la) candidato(a) considere pertinente puede adjuntarse al formulario de reconsideración o de recurso.

5.7. El resultado de las reconsideraciones y de los recursos será publicado en el Portal de convocatorias de la UNILA.

6. DEL PROCESO DE MATRÍCULA

6.1. La matrícula de los candidatos aprobados se realizará durante el calendario académico del primer semestre del 2023 del Programa de Posgraduación en la UNILA.



PPGHIS
Programa de Pós-
Graduação em História



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE, CULTURA E HISTÓRIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM HISTÓRIA

6.2. Podrán existir convocatorias adicionales para las vacantes no cubiertas, a criterio del

comité de selección de estudiantes en conjunto con la coordinación del Programa, y deberán seguir la clasificación de las puntuaciones del proceso de selección.

7. VACANTES PARA AMPLIA COMPETENCIA, ACCESO AFIRMATIVO Y SOLICITUDES DE OTROS PAÍSES

7.1. El Programa de Posgrado en Historia ofrece 12 (doce) vacantes en el curso de Maestría en Historia de forma gratuita, distribuidas entre sus dos líneas de investigación, "*Movimientos sociales, flujos culturales e identidades*" y "*Modernidades, instituciones y lenguajes*", con inscripción e inicio de actividades previstas para marzo del 2023.

7.2. 11 (once) vacantes serán destinadas para a la política de Acción Afirmativa, en los términos de la resolución COSUEN No. 04 del 3 de marzo del 2022, para personas auto declaradas (**Negras Pardas**), personad con discapacidad, indígenas, quilombolas, personas auto declaradas trans, personas refugiadas o solicitantes de refugio o portadores de visa humanitaria, distribuidas de la siguiente manera:

7.2.1 7 (siete) vacantes serán destinas para candidatos(as) negros(as) y personas con discapacidad, considerando el redondeo para un número superior en el caso de que sea un número fraccionario.

7.2.2 Serán ofertadas una (1) vacante para candidatos(as) indígenas, una (1) vacante para candidatos(as) quilombolas, una (1) vacantes para candidatos(as) auto declarados(as) trans, una (1) vacante para personas refugiadas o solicitantes de refugio o portadores de visa humanitaria.

7.2.3 Serán consideradas las siguientes categorías de vacantes reservadas para:

a. Personas negras, aquellos(as) que se auto declaren negras y pardas, conforme el criterio de color o raza utilizado por el Instituto de brasileño de geografía (IBGE), o los que adopten autodeclaración análoga.

b. Indígenas, todo individuo que pertenezca a un grupo étnico cuyas características culturales lo distinguan y que presente autodeclaración perteneciente emitida por sus lideres.

c. Personas con discapacidad, aquella que tiene una impedimento a largo plazo de naturaleza física, mental, intelectual o sensorial, o que, en interacción con una o varias barreras, pode obstruir su participación plena y efectiva en la sociedad en igual de condiciones con las demás personas.

d. Quilombolas, individuos remanecientes de las comunidades de los quilombolos, de acuerdo con los criterios de autoatribución, con trayectoria histórica propia, dotados de relaciones territoriales específicas con presunción de ancestralidades negra relacionadas con la resistencia de condiciones con las demás personas.

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

- e. Personas auto declaradas trans, aquellas que no se identifican con el sexo biológico designado en su nacimiento, identificándose o sintiéndose perteneciente a otro género o a ninguno de estos; pudiendo formar género de acuerdo con la nación de pertenencia, prevaleciendo la autoidentificación, puesto que no necesariamente la persona pudo haber pasado por algún procedimiento hormonal o quirúrgico.
- f. Personas refugiadas, aquellas que tengan el estatus de refugiados(as) conforme el Art. 1. de la ley no. 9.474/1997, o aquellas que sean solicitantes de refugio en el Brasil, o aquellas portadoras de visa humanitaria.

7.3 El(la) candidato(a) que opte por una vacante en acceso afirmativo deberá declarar la categoría específica en el sistema online de inscripciones en el Sistema Integrado de Gestión de Actividades (SIGAA) de la UNILA, además de anexar el formulario de inscripción (anexo I) en la modalidad de la vacante que se inscribe y anexar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- a)** Candidatos(as) con discapacidad necesitan presentar un certificado médico original y legible, emitido en los últimos 12 meses, declarando el tipo, grado y nivel de deficiencia, con expresa referencia al código de correspondiente de la clasificación internacional de enfermedades (CID10), conteniendo el nombre del médico especialista, su firma y registro en el consejo regional de medicina (CRM).
- b)** Candidatos(as) que opten para la vacante indígenas y quilombolas, es necesario presentar, además de termino de autodeclaración (ANEXO IV), la declaración de pertenencia emitida por la comunidad de origen firmada por el(la) líder (ANEXO V).
- c)** Candidatos(as) que opten por la vacante para personas negras necesitan presentar el termino de autodeclaración (ANEXO IV).
- d)** Candidatos(as) que opten por la vacante para personas trans necesitan presentar termino de autodeclaración (ANEXO IV).
- e)** Candidatos(as) que opten por la vacante para personas refugiadas, necesitan presentar la comprobación de la condición de refugiados reconocida por el Comité Nacional para Los Refugiados (CONARE) o presentación del protocolo de solicitud de refugio, en concordancia con los procedimiento que regulan la ley no. 9.474/07. En el caso de solicitud de refugio, será aceptado el protocolo de refugio, de acuerdo con la Resolución Normativa de CONARE No. 18 30/04/2014. En el caso de solicitante de visa humanitaria, será aceptado el pedido de la visa o el protocolo de este.

7.4. Del total de vacantes informadas en el ítem 7.1, también serán destinadas seis (6) vacantes para candidatos(as) que sean residentes en otros países, en los términos de la Resolución CONSUN No. 15 de 06 de mayo del 2021.

7.5. La ocupación de todas las vacantes en el certamen no es obligatoria y ocurrirá de acuerdo con la lista de clasificados, observando las vacantes a las acciones afirmativas y las vacantes para candidatos(as) residentes en otros países.

7.6 La ocupación de las vacantes para candidatos(as) que opten por las vacantes de acciones afirmativas e para candidatos(as) residentes en otros países, sólo ocurrirá cuando los(as) candidatos(as) de la categoría específica alcancen la nota máxima para la clasificación.

7.7. El cuantitativo de las vacantes reservadas para las acciones afirmativas y para residentes en otros países puede ser inferior a lo establecido previamente en la convocatoria. Considerando la cantidad de inscriptos en esas categorías en el proceso selectivo.

7.8. El orden de clasificación para las diferentes vacantes de las acciones afirmativas y vacantes para residentes de otros países es hecho en la categoría específica. Los casos no contemplados deben ser colocados en el orden de clasificación para las vacantes de concurrencia general.

8. DE LAS BECAS

8.1. La admisión al programa de posgrado no implica el derecho a recibir beca o beneficios, que sólo dependerá de la oferta y disponibilidad del presupuesto institucional y de las agencias u organismos de financiación, pudiendo existir una lista de espera de alumnos(as) que se hayan incorporado al Programa con anterioridad.

8.2. En caso de existir una oferta con disponibilidad presupuestaria, la selección de los(as) becarios(as) será realizada por el Comité de Becas del Programa de Posgrado siguiendo los criterios definidos por el colegiado del PPGHIS y las normas institucionales.

8.3. La maestría es pública y gratuita, y no se cobran tasas de ningún tipo en ningún momento.

9. DE DOMINIO DE LA LENGUA EXTRANJERA

9.1. El PPGHIS observa el bilingüismo de la UNILA (portugués y español) y el dominio de una lengua extranjera (inglés) debe ser certificado para la conclusión del curso de maestría, de acuerdo con el reglamento del Programa.

9.2. Los requisitos para la exención del examen de actitud en idioma extranjero, así como las directrices para realizar el examen se observan después de la inscripción en el PPGHIS.

9.3. Para los estudiantes indígenas, hablantes de portugués o español y una lengua indígena, esta podrá ser considerada como equivalente a idioma extranjero para fines de evaluación en actitud en lengua extranjera.

9.4. Para los estudiantes refugiados o en situación de refugio, y portador de visa humanitaria en el Brasil, hablantes de portugués y español, de lengua nativa, con excepción del propio portugués o español, podrá ser considerada como equivalente a idioma extranjero para fines de actitud en lengua extranjera.

9.5. Para la comunidad sorda firmante se debe intentar asegurar el derecho de realización de una prueba de actitud específica que considere las particularidades de comunicación de este grupo en lengua portuguesa, siendo opcional la actitud en otro idioma.

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

10. EL COMITÉ DE SELECCIÓN

10.1. El comité de selección compuesto por profesores(as) del PPGHIS será convocado mediante ordenanza institucional publicada en el Boletín de Servicios de la Unila y en el Portal de Avisos Públicos de la UNILA junto con otros documentos relativos al proceso de selección.

11. DISPOSICIONES FINALES

11.1 La inscripción implica el conocimiento y aceptación de las normas y condiciones establecidas en esta convocatoria, no aceptándose ninguna alegación de desconocimiento.

11.2. Los(as) candidatos(as) serán descalificados(as) y excluidos(as) automáticamente del proceso de selección si:

- a) Se hacen declaraciones falsas o se presentan documentos falsos en cualquier fase del proceso de selección de estudiantes.
- b) No presentar toda la documentación requerida en los plazos y condiciones de este Protocolo de Licitación.
- c) En caso de aprobación y clasificación, y que no se inscriba en los plazos establecidos por el PPGHIS.
- d) No asistir a ninguna de las fases del proceso de selección en las fechas y horarios previstos.

11.3. Los casos de omisión serán resueltos por el comité de selección de estudiantes, de acuerdo con el reglamento del Programa;

12. DEL CALENDARIO

Período de inscripción vía SIGAA	Del 19 de septiembre del 2022 al 31 de octubre del 2022
Aprobación de registro	4 de noviembre del 2022
Presentación de apelación en cuanto a la aprobación de la matrícula	Del 5 al 6 de noviembre del 2022 (Hasta las 23:59, horario de Brasilia).
Resultado de la evaluación de la apelación	9 de noviembre del 2022
Primera fase: análisis de la propuesta del proyecto de Investigación.	Del 10 de noviembre al 17 de noviembre del 2022
Anuncio de los resultados preliminares de la primera fase	18 de noviembre del 2022.
Presentación de apelación contra los resultados preliminares de la primera fase	19 y 20 de noviembre del 2022 (hasta las 23h59 hora de Brasilia)

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Resultado de la evaluación de la apelación de la primera fase	24 de noviembre del 2022
Aprobación y publicación de los resultados de la primera fase	25 de noviembre del 2022
Publicación del calendario de entrevistas para la segunda fase	25 de noviembre del 2022
Confirmación de la entrevista por candidato	Del 26 al 29 de noviembre del 2022 (hasta las 23h59 hora de Brasilia)
Período de entrevista (Skype con vídeo u otros medios)	Del 1 de diciembre al 8 de diciembre del 2022
Anuncio del resultado final preliminar del proceso de selección	9 de diciembre del 2022
Presentación de apelación en cuanto al resultado final preliminar	10 y 11 de marzo de 2022 (hasta las 23:59 hora de Brasilia)
Resultado de la evaluación de apelación	13 de diciembre del 2022
Homologación y anuncio del resultado final	15 de diciembre del 2022
Período de inscripción regular	Para ser revelado
Inicio de las clases	Para ser revelado

Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História (Ilaach)

Programa de Pós-Graduação em História (PPGHIS)

Av Tarquínio Joslin dos Santos, 1000 - Jardim Universitário I - Foz do Iguaçu - PR - CEP 85870-650 Fone:

+55 (45) 3529-2759 www.unila.edu.br – secretaria.ppghis@unila.edu.br

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Foz do Iguaçu, 22 de novembro de 2021

Prof. Dr. Alexandre Camera Varella
Coordenador del PPGHIS

ANEXO
FORMULARIO DE INSCRIÇÃO
PROCESO SELECTIVO
CONVOCATORIA 17/2022

1. DATOS PERSONALES (obligatorios)

Nombre:
CPF (residentes en Brasil):
Documento de identidad:
Fecha de nacimiento:
Dirección:
Código postal:
Ciudad:
País:
Teléfono:
Skype:
Correo electrónico:

2. EDUCACIÓN (obligatoria)

Indique el curso, la institución, el lugar (ciudad y país) y el periodo de inicio y fin de la graduación (o previsión de conclusión)

Carrera:

Otras titulaciones, si las hay:

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA (obligatoria)

Marque **sólo una opción** de línea de investigación:

- Movimientos sociales, flujos culturales e identidades
 Modernidades, instituciones y lenguas

Indique **dos profesores** que considere adecuados para la orientación de la investigación. Los/as profesores/as deben pertenecer a la línea de investigación elegida anteriormente.

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Primera opción:

Segunda opción:

Indique una lengua de preferencia para la entrevista:

Português

Español

4. DECLARACIÓN

Declaro que conozco y acepto plenamente las normas establecidas en la Convocatoria N° 17/2021-PPGHIS para el proceso de selección de alumnos regulares para el Programa de Maestría en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).

Lugar y Fecha

Firma

ANEXO II
Profesores(as) con vacantes**Línea de investigación: Movimientos sociales, flujos culturales e identidades**

Profesor(a)	Área de investigación/intereses
Alexandre Cámara Varella	Historia cultural; etnohistoria; historia de las ideas. Representaciones de los indígenas en la época y el siglo coloniales XIX. Temas como la religiosidad, la evangelización, la alimentación y las drogas, la embriaguez, la medicina, el mundo natural. http://lattes.cnpq.br/9739646624625915
Clovis Antonio Brighenti	Historia indígena: educación escolar indígena, territorios y territorialidades; independencias y estados nacionales del siglo XIX; movimiento indígena latinoamericano; mitologías y pensamiento indígena; historia ambiental. http://lattes.cnpq.br/7972713627348895
Mirian Santos Ribeiro de Oliveira	Área de interés: Historia de Asia; Migraciones asiáticas a América Latina; Flujos de personas e ideas entre América Latina y Asia.
Rodrigo Faustinoni Bonciani	Historia Atlántica; Historia Moderna; Historia Política; Historia Latinoamericana; Historia Social
Endrica Geraldo	Historia social del trabajo, trabajadores y luchas por los derechos, migraciones internacionales y territorialidades, independencias y estados nacionales siglo XIX, movimiento indígena latinoamericano, mitologías y pensamiento indígena, historias ambientales. Lattes: http://lattes.cnpq.br/7972713627348895

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Evander Ruthieri Saturno da Silva	Historia de África, estudios africanos y afrodiáspóricos, historia y literatura, historia política (con énfasis en las temáticas de los imaginarios, sensibilidades y pasiones políticas), historia social de la cultura. http://lattes.cnpq.br/1809837136738718
Mirian Santos Ribeiro de Oliveira	Historia de Asia, migraciones asiáticas hacia América Latina, flujos de personas entre América Latina y Asia. http://lattes.cnpq.br/0857293600153232
Rodrigo Faustinoni Bonciani	Oriento trabajos dedicados a la historia colonial europea, los tópicos teológicos-jurídicos de legitimación y las experiencias de terror y violencia en el proceso de invasión, expropiación y explotación de los territorios, cuerpos y almas afrolatinas y amerindias. El occidente se funda en el atlántico, en la complementación entre el tráfico de esclavizados africanos y la invasión colonial de las Américas, me interesa observar ese proceso en los tres márgenes. Entiendo la colonización como un proceso de larguísima duración, que se reconfigura a partir del siglo XIX con la formación de los estados nacionales, del desarrollo del capitalismo y de un nuevo orden mundial. Pero, el principio de alienación de los territorios, de las personas y de las historias afrolatinas y amerindias continua operante. En estos sentido, me intereso por los contra discursos, cosmogonías y prácticas de resistencia y superación del binarismo occidental. Historia amerindia, historia de los territorios negros, historia política y social de resistencias y (re)existencias. http://lattes.cnpq.br/0978185699282554
Tiago Bonato	Historia de los imperios ibéricos en América, historia indígena en el periodo colonial, historia de la cartografía, historia de la ciencia, ocupación, especialidad y fronteras en las Américas en la primera modernidad. http://lattes.cnpq.br/3135466656519345

Línea de investigación: Modernidades, Instituciones y Lenguas

Profesor	Área de investigación/interés
Paulo Renato da Silva	Populismos; Dictaduras militares; Relaciones internacionales Paraguay-Brasil-Argentina; Historia cultural; "Nueva" historia diplomática. http://lattes.cnpq.br/8338759442804931
Hernán Vanegas Marcelo	Modernidades, revoluciones hispánicas, revoluciones atlánticas, historia de la enseñanza de la historia. http://lattes.cnpq.br/1817971082555902

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Rosângela de Jesus Silva	Prensa ilustrada; História e imagem; Cultura visual; História cultural; Identidades y artes visuales. http://lattes.cnpq.br/7168736233931232
Pedro Afonso Cristóvão dos Santos	Historia de las Ideas; Historia de la Historiografía; Teoría de la Historia; Historia Cultural de América Latina en el siglo XIX. http://lattes.cnpq.br/6488323124417148
Tereza Maria Spyer Dulci	Historia cultural, historia de América, historia de América Latina, historia de los Estados Unidos, estudios latinoamericanos y caribeños, giro decolonial, epistemologías del sur, feminismos latinoamericanos y caribeños, producción audiovisual en y sobre América Latina y el Caribe, relaciones entre historia, memoria y representaciones audiovisuales, políticas de la imagen, historia y cultura visual. http://lattes.cnpq.br/3991418591681661
Andrea Ciacchi	Desarrollo investigaciones y oriento tesis que aborden trayectorias de intelectuales, artistas y científicos y de instituciones científicas y culturales (museos, institutos, círculos, asociaciones, academias, universidades etc.). Tanto en el Brasil como en el resto de América Latina, Con énfasis (exclusivamente en los siglos XIX y XX). Mi posicionamiento en el campo de la historia intelectual y de las ideas también me lleva a interesarme por los tránsitos internacionales, relaciones científicas y estéticas entre personas y/o instituciones de países diferentes. También oriento trabajos relacionados a la historia del arte, la literatura y en los campos de la cultura popular y el patrimonio material e inmaterial, en perspectiva historiográfica. http://lattes.cnpq.br/5766742175525561

Instituto Latino-Americano de Arte, Cultura e História (Ilaach)

Programa de Pós-Graduação em História (PPGHIS)

Av Tarquínio Joslin dos Santos, 1000 - Jardim Universitário I - Foz do Iguaçu - PR - CEP 85870-650 Fone:

+55 (45) 3529-2759 www.unila.edu.br – secretaria.ppghis@unila.edu.br

**ANEXO III
DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE
INVESTIGACIÓN**

La propuesta de investigación debe presentarse en formato A4. No debe tener tapa. Puede contener entre 5 (cinco) y 7 (siete) páginas, sin contar el punto de referencias al final. El formato es la fuente Arial 12, el espacio es de 1,5 y el texto debe estar "justificado" (alineación recta). Evite las notas a pie de página. Si hay citas, deben ser breves. Utilice en el cuerpo del texto el modelo Autor-Fecha para citar o mencionar obras editadas y otras fuentes, por ejemplo: (López, 1997, p. 23). A continuación se indican las instrucciones para cada elemento. Utilice la numeración y el título en negrita del punto correspondiente para facilitar la evaluación. Debe incluirse en la propuesta de investigación:

Nombre de la línea de investigación elegida por el solicitante.

[sobre el primer punto]

1) Introducción y justificación

Delimitación del tema en la historia, con breve justificación y fundamentación teórica y metodológica.

2) Fuentes y metodología

Descripción del objeto de la investigación, fuentes principales y de apoyo, método(s) o forma(s) de análisis.

3) Objetivos

Definición del objetivo general, exposición de los objetivos específicos y, si los hay, de los objetivos secundarios.

4) Referencias

Sólo la bibliografía y otras referencias indicadas en la propuesta de investigación, en una única lista alfabética y en normas académicas.

DATOS RELEVANTES

Área de concentración del programa: Historia

Objetivos: el Programa de Posgrado en Historia - PPGHIS tiene como objetivo la

formación de profesores(as) e investigadores(as) en Historia con énfasis en las perspectivas transnacionales y globales, realizando investigaciones en la historia de América Latina, Caribe, África y Asia desde estos enfoques. El Programa permitirá a los(as) licenciados(as) investigar y actuar en diversos ámbitos, incluidos los de interés regional, como el turismo y el patrimonio.

Líneas de investigación

1- Movimientos sociales, flujos culturales e identidades

Esta línea reúne las investigaciones sobre las formaciones sociales y culturales, pensando en los intercambios simbólicos implicados en la configuración de las identidades y sus consecuencias políticas y sociales, observables hasta el presente. Abarca estudios sobre representaciones e imaginarios, territorialidades, formaciones históricas de identidades étnico-culturales, de clase y de género. Incluye el estudio y la problematización de las movilizaciones sociales y políticas organizadas a partir de estas múltiples identidades, sus actuaciones históricas y sus perspectivas contemporáneas, vinculadas a cuestiones y temas de fuerte carácter transnacional, como los derechos humanos, las migraciones y los debates sobre reparaciones históricas. Las identidades étnicas, regionales, nacionales, lingüísticas, religiosas, de clase, políticas y sociales serán objeto de estudio aquí, incluyendo su expresión en una serie de manifestaciones como la comida, la música, la ropa, la prensa, las concepciones de la medicina, las prácticas corporales y en aspectos de la vida cotidiana como la vida familiar.

2- Modernidades, instituciones y lenguajes

Nos proponemos estudiar la experiencia de la modernidad latinoamericana en diversos grupos y sujetos sociales, así como su expresión en las instituciones, particularmente en los estados nacionales, y su afirmación en diferentes vehículos lingüísticos (arte, patrimonio, fotografía, cine, literatura, historiografía). Aquí se intenta problematizar unidades como la nación o la región, y conceptos como lo moderno, tomados de forma esencial. Estudia la construcción (conflictiva) de las narrativas, su difusión por las sociedades latinoamericanas y las formas de resistencia a las mismas. Partiendo de múltiples objetos, esta línea ofrece la perspectiva de estudiar los diálogos, conflictos y negociaciones entre las culturas que conforman América Latina. El estudio de los conceptos a través de los cuales se articuló la experiencia histórica de la Modernidad en el continente, las formas de pensamiento, las representaciones simbólicas y las ideas que surgieron históricamente, los códigos visuales y narrativos enfrentados en la multiculturalidad latinoamericana serán los temas privilegiados por esta línea.

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

ANEXO IV AUTODECLARACIÓN CIVIL DE PERSONA INDÍGENA

Yo, [NOMBRE], portador del documento oficial de identidad nº [NÚMERO], residente y domiciliado en [MUNICIPIO Y PAÍS], a los efectos de la inscripción en las vacantes de acceso afirmativo del proceso de selección Edital nº 17/2019 de la Maestría en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), bajo pena de ley, DECLARO que soy indígena, perteneciente al pueblo [nomenclatura], de la comunidad [nomenclatura].

Soy consciente de que en caso de falsedad ideológica, se me aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal* y las demás atribuciones legales aplicables.

fecha, lugar y firma del candidato

* Decreto-Ley nº 2.848, del 7 de diciembre de 1940 - Código Penal - Falsedad Art. 299: omitir, en un documento público o privado, una declaración que debería estar contenida en él, o insertar o hacer insertar en él una declaración falsa o diferente de la que debería estar escrita, con el fin de perjudicar un derecho, crear una obligación o alterar la verdad sobre un hecho jurídicamente relevante: Pena - reclusión, de uno a cinco años, y multa, si el documento es público, y reclusión de uno a tres años, y multa, si el documento es privado.

ANEXO V
AUTODECLARACIÓN CIVIL DE PERTENENCIA
DEL ESTUDIANTE INDÍGENA

Los(as) líderes(as) comunitarios(as) que se identifican a continuación, del Pueblo Indígena [NOMENCLATURA], a los efectos de la inscripción en el Programa de Posgrado en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) por Convocatoria 17/2021 DECLARA que el estudiante [NOMBRE COMPLETO], portador del documento de identidad No. [NÚMERO], es una persona indígena perteneciente al Pueblo Indígena [NOMENCLATURA], cuya comunidad [NOMENCLATURA] está ubicada en [MUNICIPIO Y PAÍS].

Siendo una expresión de la verdad, firmamos y fechamos esta declaración.

LIDERAZGO 1

Nombre completo:

Número de Documento Oficial (identidad):

Firma:

La fecha:

LIDERAZGO 2

Nombre completo:

Número de Documento Oficial (identidad):

Firma:

La fecha:

LIDERAZGO 3

Nombre completo:

Número de Documento Oficial (identidad):

Firma:

La fecha:

PPGHIS

Programa de Pós-
Graduação em História

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-
AMERICANA INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ARTE,

Observación 1: Esta declaración debe utilizarse para demostrar la pertenencia étnica del estudiante.

Observación 2: Si los(as) líderes(as) o algunos de los(as) líderes(as) que firman la declaración tienen algún vínculo con alguna entidad representativa de la comunidad, esta situación debe ser identificada en la declaración, indicando el nombre y colocando el sello del CNPJ de la entidad que representan.

ANEXO VI
AUTODECLARACIÓN CIVIL DE NEGRO(A)

Yo, [NOMBRE], portador del documento de identidad nº [NÚMERO], residente y domiciliado en [MUNICIPIO Y PAÍS], a los efectos de la inscripción en el proceso de selección de la Maestría en Historia (PPGHIS) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), DECLARO, bajo pena de ley, que soy negro(a).

Soy consciente de que, en caso de falsedad ideológica, se me aplicarán las sanciones previstas en el Código Penal* brasileño y las demás atribuciones legales aplicables.

fecha, lugar y firma del (de la) candidato(a)

*Decreto-Ley nº 2.848, del 7 de diciembre de 1940 - Código Penal - Falsedad Art. 299: omitir, en un documento público o privado, una declaración que debería estar contenida en él, o insertar o hacer insertar en él una declaración falsa o diferente de la que debería estar escrita, con el fin de perjudicar un derecho, crear una obligación o alterar la verdad sobre un hecho jurídicamente relevante: Pena - reclusión, de uno a cinco años, y multa, si el documento es público, y reclusión de uno a tres años, y multa, si el documento es privado.

**ANEXO VII
FORMULARIO PARA
RECONSIDERACIONES Y RECURSOS EN EL
PROCESO REGULAR DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES 2022**

Yo, [NOMBRE], candidato(a) del proceso de selección de alumnos regulares 2022 del curso de Maestría en Historia de la UNILA, portador del documento oficial de identificación nº [NÚMERO], nativo de [su país], solicito que se evalúe la siguiente reconsideración o recurso:

Yo, [NOMBRE], candidato(a) del proceso de selección de alumnos regulares 2022 del curso de Maestría en Historia de la UNILA, portador del documento oficial de identificación nº [NÚMERO], nativo de [su país], solicito que se evalúe la siguiente reconsideración o apelación:

1- Motivo de reconsideración o apelación
(Transcribir el punto de la convocatoria con el cual no está conforme)

2- Justificación
(Explique las razones por las que se incumplió el punto)

3- Solicitud
(Con base a la justificación describir la medida a considerar)

Nota: se pueden adjuntar los documentos que se consideren pertinentes.

fecha, lugar y firma del (de la) candidato(a)